



GOBIERNO DEL
MUNICIPIO DE MÚGICA

ACTA NO. 121 DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H..
AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN;
PERIODO 2024-2027.

S.O.78

SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2026, SE REUNIERON, PREVIA CONVOCATORIA, EN LA SALA DE CABILDO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MÚGICA, MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35, 36, 37 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO EL C. JOSE ALFREDO RENTERIA PATIÑO, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA LIC. LILIANA SOLORIZANO CISNEROS, SÍNDICA MUNICIPAL; Y LOS (AS) REGIDORAS REGIDORES: LIC. CESAR ULISES CUEVAS GUTIERREZ, PROFRA. MARIA DE LA PAZ DELGADO PEÑALOZA, C. LUIS MANUEL CORIA BARRERA, MTRA. MAGALY CARDONA ANDRADE, PROFRA. VICTOR HUGO PEÑALOZA DUARTE, C. VICTORIA BARRIGA PACHECO, PROFRA. ANA KAREN CARRANZA SOBERANO, LIC. JAIME GARCIA ALEMAN, C. CRISTINA NAVA CALIXTRO Y PROFRA. ANTONIO GONZÁLEZ DIAZ, PARA CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

I.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

II.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

IV.- AUTORIZACIÓN PARA SU ENTREGA ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

V.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, ASÍ COMO A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS, DURANTE EL TERCER TRIMESTRE 2026.

VI.- AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES, ASÍ COMO A LA PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR EN EL PERIÓDICO OFICIAL.

VII.- PRESENTACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA.

VIII.- AUTORIZACIÓN PARA SU ENTREGA ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

IX.- PRESENTACIÓN PARA SU AUTORIZACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES.

X.- AUTORIZACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES EN EL PERIÓDICO OFICIAL.

XI.- ASUNTOS GENERALES.

XII.- CIERRE DE SESIÓN.

I.- EN EL PUNTO PRIMERO, ÉL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, REALIZÓ EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA COMPROBANDO QUE EXISTÍA QUORUM LEGAL POR LO QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARÓ LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN.

II.- EN EL PUNTO SEGUNDO, EL LIC. ALFREDO TORRES TREJO, DIO LECTURA AL ACTA ANTERIOR, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. CONTINUANDO CON LA SESIÓN SE LEYÓ EL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.



H. AYUNTAMIENTO
2024-2027

"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



LUIS MA

00903

EL SUSCRITO LIC. ALFREDO TORRES TREJO SECRETARIO DEL II AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 69 FRACCION VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACI CONSTATAR Y CERTIFICA QUE, LA PRESENTE ES COPIA DEL TOMADA DE SU ORIGINAL.

CERTIFICA

A LOS 21 DÍAS DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2020

AYUNTAMIENTO DE MÚGICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
MÚGICA, MICHOACÁN, MICH.
2024 - 2027

AL AYUNTAMIENTO

LIC. ALFREDO TORRES TREJO.
SECRETARIO DEL II AYUNTAMIENTO
DE MÚGICA, MICHOACÁN



III.- EN EL PUNTO TERCERO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL CONTADOR FERNANDO IRAIS REBOLLAR MARTÍNEZ, PARA EL DESARROLLO DEL PUNTO A TRATAR RESPECTO AL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026, UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO, SE SOMETE A VOTACIÓN, DONDE SE LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO SI ESTÁN EN CONTRA DE APROBAR DICHO INFORME TRIMESTRAL, FAVOR DE MANIFESTARLO ALZANDO SU MANO, POR LO QUE DESPUÉS DE UN MOMENTO Y NO EXISTIENDO RESPUESTA ALGUNA, EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA TIENE A BIEN CONTINUAR CON LA VOTACIÓN PARA LO CUAL, SE LES PREGUNTA A LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO, SI ESTÁN POR LA ABSTENCIÓN DE EMITIR SU VOTO FAVOR DE MANIFESTARLO, ALZANDO SU MANO, POR LO QUE AL NO EXISTIR RESPUESTA ALGUNA SE PROCEDE A PREGUNTAR, SI ESTÁN A FAVOR EN APROBAR DICHO INFORME TRIMESTRAL, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, UNA VEZ REALIZADA LA VOTACION Y CON DOCE VOTOS A FAVOR, ESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ASÍ MISMO SE INSTRUYE AL ÁREA DE CONTABILIDAD PARA REALIZAR SU PUBLICACIÓN, ASÍ COMO SU PRESENTACIÓN ANTE LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL ESTADO QUE COMPETAN.

IV.- EN EL PUNTO CUARTO, EN RELACIÓN CON LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO LA APROBACIÓN DE DICHA ENTREGA. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA PROPUESTA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE LA PROPUESTA QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

DERIVADO DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, ESTE CABILDO AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA PRESENTACIÓN Y ENTREGA DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 ANTE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LLEVANDO A CABO LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

V.- EN EL PUNTO QUINTO, EN USO DE LA VOZ, EL C.P. FERNANDO IRAIS REBOLLAR MARTÍNEZ, EXPONE LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS EN LA NÓMINA, DETALLANDO LOS APARTADOS RESPECTIVOS Y HACIENDO REFERENCIA A LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE PROPORCIONADA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA SU CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS.

CONCLUIDA LA EXPLICACIÓN, SE SOMETE EL PUNTO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. EN PRIMER TÉRMINO, SE CONSULTA A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO SI EXISTE ALGÚN VOTO EN CONTRA DE LA PROPUESTA, SOLICITANDO QUE QUIENES ASÍ LO CONSIDEREN LO MANIFIESTEN LEVANTANDO LA MANO, SIN REGISTRARSE VOTO ALGUNO. POSTERIORMENTE, SE PREGUNTA SI EXISTE ALGUNA ABSTENCIÓN, SIN QUE SE MANIFIESTE NINGUNA. FINALMENTE, SE SOLICITA A QUIENES ESTÉN A FAVOR DE LA APROBACIÓN QUE LO EXPRESEN LEVANTANDO LA MANO, REGISTRÁNDOSE DOCE VOTOS A FAVOR, POR LO QUE EL PUNTO QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN VIRTUD DEL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, ESTE CABILDO APRUEBA LAS MODIFICACIONES PRESENTADAS RESPECTO DE LOS MOVIMIENTOS EFECTUADOS EN LA NÓMINA MUNICIPAL, CONFORME A LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EXPUESTAS POR EL C.P. FERNANDO IRAIS REBOLLAR MARTÍNEZ, PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES QUE CORRESPONDAN.



LUIS MA

EL SUSCRITO LIC. ALFREDO TORRES TREJO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACI CONSTAR Y CERTIFICA QUE, LA PRESENTE ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL.

CERTIFICA

A LOS 22 DÍAS DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2026.



AYUNTAMIENTO DE MÚGICA
SECRETARÍA MUNICIPAL

ALFREDO TORRES TREJO
2024 - 2027

LIC. ALFREDO TORRES TREJO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MÚGICA, MICHOACÁN

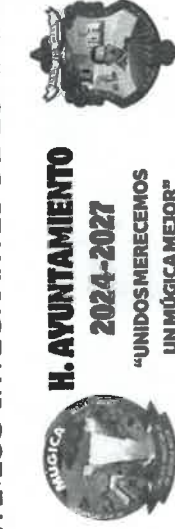


VI.- EN EL PUNTO SEXTO, EL CONTADOR FERNANDO IRAIS REBOLLAR MARTÍNEZ SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA PUBLICACIÓN ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL, DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026, POR LO QUE SE LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL, DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES YA MENCIONADAS, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, ESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

VII.- EN EL PUNTO SÉPTIMO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL C.P. ÓSCAR MANUEL VILLAFUERTE REYNA, DIRECTOR DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA (CAPAMU), PARA DAR A CONOCER EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA del EJERCICIO FISCAL 2026 (CAPAMU), UNA VEZ REVISADO Y ANALIZADO EL PUNTO A TRATAR Y DESPEJÁNDOSE TODAS Y CADA UNA DE LAS DUDAS SURGIDAS, SE TIENE A BIEN SOMETERSE A VOTACIÓN ANTE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, PARA LO CUAL SE LES PREGUNTA SI ESTÁN EN CONTRA DE APROBAR DICHO INFORME TRIMESTRAL PRESENTADO POR EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA (CAPAMU), FAVOR DE MANIFESTARLO ALZANDO SU MANO, POR LO QUE DESPUÉS DE UN BREVE MOMENTO Y NO EXISTIENDO RESPUESTA ALGUNA, SE CONTINUA CON LA VOTACIÓN, PARA LO CUAL SE LES PREGUNTA A LOS MIEMBROS DE ESTE CABILDO SI ALGUNO SE ENCUENTRA POR LA ABSTENCIÓN DE EMITIR SU VOTO FAVOR DE MANIFESTARLO ALZANDO SU MANO, POR LO QUE DESPUÉS DE UN BREVE MOMENTO Y NO EXISTIENDO RESPUESTA ALGUNA, SE CONTINUA CON LA VOTACIÓN, PARA LO CUAL SE LES PREGUNTA SI ESTÁN A FAVOR DE APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA (CAPAMU) , FAVOR DE MANIFESTARLO ALZANDO SU MANO. POR LO QUE UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN Y CON DOCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL INFORME TRIMESTRAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA (CAPAMU).

VIII.- EN EL PUNTO OCTAVO, SOBRE LA APROBACIÓN DE LA ENTREGA DEL TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN, SE LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, MANIFESTAR QUIEN ESTÁ DE ACUERDO EN QUE SE REALICE DICHA ENTREGA ANTE LA DEPENDENCIA YA MENCIONADA, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, UNA VEZ VOTADO, ESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE ESTE CABILDO AUTORIZA AL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA PARA REALIZAR LA ENTREGA ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN.

IX.- EN EL PUNTO NOVENO, CONTINUANDO CON LA PALABRA EL C.P. ÓSCAR MANUEL VILLAFUERTE REYNA, DA A CONOCER LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES ANTE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, MISMAS QUE



LUIS HERNÁNDEZ

00005

EL SUSCRITO LIC. ALFREDO TORRES TREJO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACEL CONSTAR Y CERTIFICA QUE, LA PRESENTE ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL.

CERTIFICA

A LOS 21 DÍAS DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2020..





H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
NUEVA ITALIA, MICH.

2024 - 2027

LIC. ALFREDO TORRES TREJO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MÚGICA, MICHOACÁN



GOBIERNO DEL
MUNICIPIO DE MÚGICA

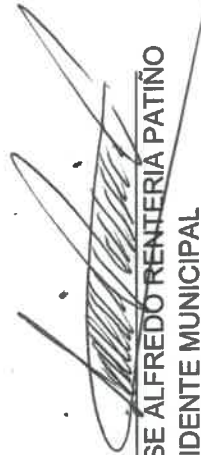
SON EXPLICADAS DETALLADAMENTE Y ASÍ MISMO RESOLVIENDO ALGUNAS DUDAS DE LAS Y LOS REGIDORES, UNA VEZ DESARROLLADO EL PUNTO A TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA DUDA RESPECTO DEL MISMO, SE LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO SI ALGUIEN TIENE A BIEN NO APROBAR DICHO PUNTO, FAVOR DE MANIFESTARLO, AL NO HABER RESPUESTA ALGUNA, SE PROCEDE A PREGUNTAR, SI ALGUNO SE ENCUENTRA POR EL ABSTENCIONISMO DEL PUNTO TRATADO, FAVOR DE MANIFESTARLO, AL NO HABER RESPUESTA ALGUNA, SE PROCEDE A PREGUNTAR A LOS REGIDORES QUIEN ESTE POR LA AFIRMACIÓN DE APROBAR DICHO PUNTO FAVOR DE MANIFESTARLO, UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN Y CON UNA RESPUESTA DE DOCE VOTOS A FAVOR, DICHO PUNTO SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

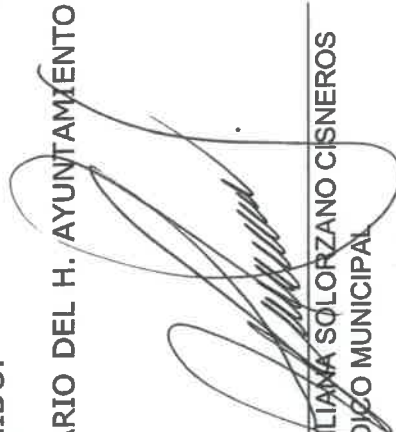
X.- EN EL PUNTO DECIMO, SE SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA PUBLICACIÓN ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL, DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2026 DEL COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MÚGICA, POR LO QUE SE LES PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, SI ESTÁN DE ACUERDO EN QUE SE REALICE LA PUBLICACIÓN ANTE EL PERIÓDICO OFICIAL, DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES YA MENCIONADAS, FAVOR DE MANIFESTARLO LEVANTANDO SU MANO, UNA VEZ REALIZADA LA VOTACIÓN, ESTA ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

XI.- EN EL PUNTO ONCEAVO DE ASUNTOS GENERALES NO SE PRESENTA ASUNTO ALGUNO.

XII.- EN EL PUNTO DOCEAVO, "NO HABIENDO OTRO ASUNTO A TRATAR SE DÁ POR TERMINADA LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 15:58 HRS. (QUINCE HORAS CINCUENTA Y OCHO MINUTOS) DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DEL 2026, FIRMÁNDOSE LA PRESENTE ACTA UNA VEZ QUE FUE RATIFICADA Y APROBADA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PREVIA LECTURA DE SU CONTENIDO.

DOY FE. LIC. ALFREDO TORRES TREJO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA.


C. JOSE ALFREDO RENTERÍA PATIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. LILIANA SOLÓRZANO CISNEROS
SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. CESAR ULISES CUEVAS GUTIERREZ
REGIDOR


PROFRA. MARIA DE LA PAZ DELGADO PEÑALOZA
REGIDORA



H. AYUNTAMIENTO
2024-2027
"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



LUIS MA
COFOP

00006

EL SUSCRITO LIC. ALFREDO TORRES TREJO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE, LA PRESENTE ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL.

CERTIFICA

A LOS 01 DÍAS DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2026.



AYUNTAMIENTO DE:

LIC. ALFREDO TORRES TREJO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MÚGICA, MICHOACÁN



GOBIERNO DEL
MUNICIPIO DE MÚGICA

LUIS MAGALDAD
C. LUIS MANUEL CORIA BARRERA
REGIDOR

MTRA. MAGALY CARDONA ANDRADE
REGIDORA

PROFR. VICTOR HUGO PENALOZA DUARTE
REGIDOR

C. VICTORIA BARRIGA PACHECO
REGIDORA

PROFRA. ANA KAREN CARRANZA SOBERANO
REGIDORA

LIC. JAIME GARCIA ALEMAN
REGIDOR

C. CRISTINA NAVA CALIXTRO
REGIDORA

PROFR. ANTONIO GONZÁLEZ DÍAZ
REGIDOR

LIC. ALFREDO TORRES TREJO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA SOLO CONTIENE FIRMAS DE LA CENTÉSIMA VEINTIUNAVA, SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIO (S.O. 78) DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2026.



H. AYUNTAMIENTO
2024-2027
"UNIDOS MERECEMOS
UN MÚGICA MEJOR"



00007

EL SUSCRITO LIC. ALFREDO TORRES TREJO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA, MICHOACÁN, EN ATENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, HACI CONSTAR Y CERTIFICA QUE, LA PRESENTE ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL.

CERTIFICA

A LOS 21 DÍAS DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2026.



AYUNTAMIENTO DE MÚGICA
SECRETARÍA MUNICIPAL
ALIN/AM/MI/EN
NUEVA ITALIA, MICH.
2024 - 2027

LIC. ALFREDO TORRES TREJO.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE MÚGICA, MICHOACÁN